	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	DECRETOS
	Por EL Secretario Accidental, con:
	Número: 1049/2024 Fecha: 07-08-2024 Fedatario: José Antonio Castellá Moncho

(EXP: 2024002843)

DECRETO DE LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA (PROVINCIA SANTA CRUZ DE TENERIFE), DÑA. ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA.

Atendiendo al Proyecto denominado **“REPARACIONES Y MANTENIMIENTO EN EL COLEGIO DE LA LOMADA, EN INTERIOR, EXTERIORES, URBANIZACIÓN, CARPINTERÍAS Y ACABADOS, T.M. DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA” de julio de 2024**, fue realizado y suscrito por D. Francisco Javier Vera Díaz, Arquitecto Técnico e Ingeniero de Edificación, Col. N.º 1.219 COAATIE. Siendo el Presupuesto Base de Licitación de trescientos veinte mil quinientos noventa y ocho euros con sesenta y seis céntimos (320.598,66€), incluido el IGIC.


En atención a la Resolución n.º 944/2024 de fecha 17 de julio de 2024, de esta Alcaldía- Presidencia, que resuelve en aprobar el Proyecto denominado **“REPARACIONES Y MANTENIMIENTO EN EL COLEGIO DE LA LOMADA, EN INTERIOR, EXTERIORES, URBANIZACIÓN, CARPINTERÍAS Y ACABADOS, T.M. DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA” de julio de 2024**, en virtud del informe favorable evacuado por la Oficina Técnica Municipal de fecha 10 de julio de 2024.

Enterado del certificado de disponibilidad de terrenos emitido por el Secretario Municipal de fecha 18 de julio de 2024 y a la vista de la Providencia de Alcaldía de misma fecha, que dispone la incoación del Expediente ut supra referido.

Emitida acta de replanteo previo de fecha 19 de julio de 2024, del proyecto denominado **“REPARACIONES Y MANTENIMIENTO EN EL COLEGIO DE LA LOMADA, EN INTERIOR, EXTERIORES, URBANIZACIÓN, CARPINTERÍAS Y ACABADOS, T.M. DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA” de julio de 2024**, por D. Francisco Javier Vera Díaz, Arquitecto Técnico e Ingeniero de Edificación, Col. N.º 1.219 COAATIE.

Visto, asimismo, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 19 de julio de 2024, por procedimiento abierto simplificado, y con el informe del Servicio de Contratación Administrativa de misma fecha y conformado por el Secretario Municipal.

Enterado del Informe de Fiscalización del Expediente y Pliegos de Cláusulas administrativa que han de regir en la adjudicación del contrato de fecha 6 de agosto de 2024, existiendo crédito con cargo a la aplicación presupuestaria 323.61900 *“Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. Otras Inversiones de Reposición en Infraestructuras y Bienes Destinados al Uso General”*, créditos incorporables al Presupuesto Municipal del Ejercicio 2024, vía expediente de modificación presupuestaria n.º 3/2023, por incorporación de remanentes de crédito según arts.176.2 b) y 182.2

Firmado por:	JOSÉ ANTONIO CASTELLÁ MONCHO - SECRETARIO ACCIDENTAL Ver firma ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA - ALCALDESA-PRESIDENTA Ver firma	Fecha: 07-08-2024 13:01:01 Fecha: 07-08-2024 14:26:33	
Registrado en:	DECRETOS - N.º: 1049/2024	Fecha: 07-08-2024 14:26	
Nº expediente administrativo: 2024-002843 Código Seguro de Verificación (CSV): C00DE355030FEF47BBD3CBE59D8701DD Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/C00DE355030FEF47BBD3CBE59D8701DD			
Fecha de sellado electrónico: 08-08-2024 07:47:45 Ver sello	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 08-08-2024 07:48:09	

(EXP: 2024002843)

b) del TRLHL, en atención al expediente aprobado en el último trimestre del ejercicio 2022, acuerdo plenario de fecha 17 de noviembre de 2023, actuación n.º 20.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.


Es por todo ello y en base a lo establecido en el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, 02 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014, vengo en,

R E S O L V E R:

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la ejecución del proyecto denominado **“REPARACIONES Y MANTENIMIENTO EN EL COLEGIO DE LA LOMADA, EN INTERIOR, EXTERIORES, URBANIZACIÓN, CARPINTERÍAS Y ACABADOS, T.M. DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA” de julio de 2024**, mediante procedimiento abierto simplificado, convocando su licitación.

SEGUNDO. - Aprobar el gasto correspondiente al contrato de la ejecución del denominado proyecto de **“REPARACIONES Y MANTENIMIENTO EN EL COLEGIO DE LA LOMADA, EN INTERIOR, EXTERIORES, URBANIZACIÓN, CARPINTERÍAS Y ACABADOS, T.M. DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA” de julio de 2024**, por el Presupuesto de licitación de trescientos veinte mil quinientos noventa y ocho euros con sesenta y seis céntimos (320.598,66€), incluido el IGIC, con cargo a la aplicación presupuestaria 323.61900 *“Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. Otras Inversiones de Reposición en Infraestructuras y Bienes Destinados al Uso General”*, créditos incorporables al Presupuesto Municipal del Ejercicio 2024, vía expediente de modificación presupuestaria n.º 3/2023, por incorporación de remanentes de crédito según arts.176.2 b) y 182.2 b) del TRLHL, en atención al expediente aprobado en el último trimestre del ejercicio 2022, acuerdo plenario de fecha 17 de noviembre de 2023, actuación n.º 20.

TERCERO. - Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares para el contrato de la ejecución del denominado proyecto de **“REPARACIONES Y**

Firmado por:	JOSÉ ANTONIO CASTELLÁ MONCHO - SECRETARIO ACCIDENTAL ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA - ALCALDESA-PRESIDENTA	Fecha: 07-08-2024 13:01:01 Fecha: 07-08-2024 14:26:33	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 1049/2024	Fecha: 07-08-2024 14:26	
Nº expediente administrativo: 2024-002843 Código Seguro de Verificación (CSV): C00DE355030FEF47BBD3CBE59D8701DD Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/C00DE355030FEF47BBD3CBE59D8701DD .			
Fecha de sellado electrónico: 08-08-2024 07:47:45	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 08-08-2024 07:48:09	

(EXP: 2024002843)

MANTENIMIENTO EN EL COLEGIO DE LA LOMADA, EN INTERIOR, EXTERIORES, URBANIZACIÓN, CARPINTERÍAS Y ACABADOS, T.M. DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA” de julio de 2024.

CUARTO. - Publicar el anuncio de licitación en el perfil del contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. - Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y Proyecto Básico y de Ejecución. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. - Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- D. Libertad Ramos Armas, que actuará como Presidente de la Mesa. (Concejal)
- D. Antonio José Vera Mesa, Vocal (Interventor de la Corporación).
- D. Jose Antonio Castellá Moncho, Vocal (Secretario de la Corporación).
- D. Francisco Jerez Hernández, Vocal (Arquitecto Técnico Municipal).
- D. Alfredo Herrera Darías, que actuará como Secretario de la Mesa (Técnico de Administración Especial).

SÉPTIMO. - Notifíquese la presente Resolución a la Concejalía Delegada de Educación.


OCTAVO. - Notifíquese, del mismo modo, a la Oficina Técnica Municipal.

NOVENO. - Asimismo, Notifíquese la presente Resolución al Departamento de Intervención de Fondos, para la realización de los trámites contables y presupuestarios oportunos.

DÉCIMO. - Dar cuenta al Pleno en la próxima Sesión Ordinaria que celebre.

Lo manda y firma, la Sra. Alcaldesa – Presidenta, ante mí, el Secretario, que doy fe. En la Villa de San Sebastián de La Gomera a fecha de firma electrónica del presente documento.

EL ALCALDE – ACCIDENTAL **EL SECRETARIO ACCIDENTAL**
Fdo.: Dña. Angélica Belén Padilla Herrera **Fdo.: D. Jose Antonio Castellá Moncho**

Firmado por:	JOSÉ ANTONIO CASTELLÁ MONCHO - SECRETARIO ACCIDENTAL ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA - ALCALDESA-PRESIDENTA	Fecha: 07-08-2024 13:01:01 Fecha: 07-08-2024 14:26:33	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 1049/2024	Fecha: 07-08-2024 14:26	
Nº expediente administrativo: 2024-002843 Código Seguro de Verificación (CSV): C00DE355030FEF47BBD3CBE59D8701DD Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/C00DE355030FEF47BBD3CBE59D8701DD .			
Fecha de sellado electrónico: 08-08-2024 07:47:45	- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 08-08-2024 07:48:09	